



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1991.

Visto lo dispuesto por la Resolución N° 414/91 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y lo dispuesto por el Consejo de Administración en el día de la fecha,

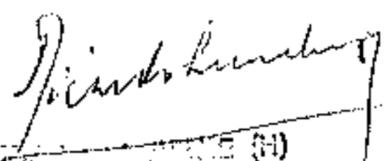
SE RESUELVE:

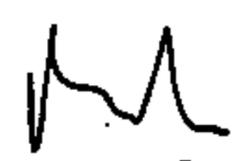
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a tres agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 7a., uno con categoría de auxiliar superior y otro con categoría de auxiliar principal, todos personal administrativo y técnico para desempeñarse en la Prosecretaría de Arquitectura.

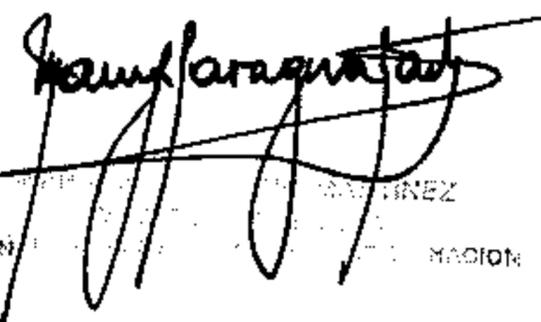
2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
 RICARDO LANZA (H)  
 SECRETARIO DE LA  
 COMISION DE ADMINISTRACION NACIONAL

  
 RODOLFO G. BARRIA  
 SECRETARIO DE LA  
 COMISION DE ADMINISTRACION NACIONAL

  
 JUAN JOSE ARANZABAL  
 SECRETARIO DE LA  
 COMISION DE ADMINISTRACION NACIONAL